



ADENDA 1
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 20 de abril de 2021 la siguiente convocatoria pública:

CP-02-2021, OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC.

En el marco de dicho proceso de contratación, CAPITAL se permite emitir la siguiente ADENDA que modifica el pliego de condiciones en lo que corresponda:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo No. 3 – CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL cuyo texto definitivo se publica junto con la presente adenda.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.

ANA MARÍA RUIZ PEREA
Gerente General

Proyectó: Javier Rolando Delgado Flores - Abogado de la secretaría General 

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico de la secretaría General 

Revisó: Olga Lucia Vides Castellanos- Coordinadora Área Jurídica 

Revisó: Jerson Jussef Parra Ramírez – Director Operativo 

Revisó: Catalina Moncada Cano - Secretaria General 